



## **IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

## JUZGADO DE LO SOCIAL DE

206

# MADRID NÚMERO 30

## EDICTO

Doña María Dolores Gómez Collados, secretaria de lo social del número 30 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada el día de hoy en el proceso seguido a instancias de doña Sandra Rodríguez Sagardia, contra don Jorge Ramsés Llovet Tarodo y "Puerta Alcalá Hostelería, Sociedad Limitada", en reclamación por ordinario, registrado con el número 568 de 2011, se ha acordado citar a don Jorge Ramsés Llovet Tarodo y "Puerta Alcalá Hostelería, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 14 de julio de 2011, a las nueve y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 30, sito en la calle Princesa, número 3, octava planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Citando a confesión judicial a los representantes legales de los demandados, con apercibimiento de tenerles por confesos en caso de incomparecencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán de forma edictal en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia.

Y para que sirva de citación a don Jorge Ramsés Llovet Tarodo y “Puerta Alcalá Hostelería, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Madrid, a 25 de mayo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.200/11)